



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-1059 - PINTORE EDUARDO JOSÉ- LICENCIA - EX-2024-00605067- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024- 00605067- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-1059-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-1059-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder al Prof. Eduardo José PINTORE, legajo 48185, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en el cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación exclusiva (C.117) en la Cat. “C” de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía, por los días 8 y 9 de agosto de 2024 con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

